



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D04 – CENTRO
Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía - Educación

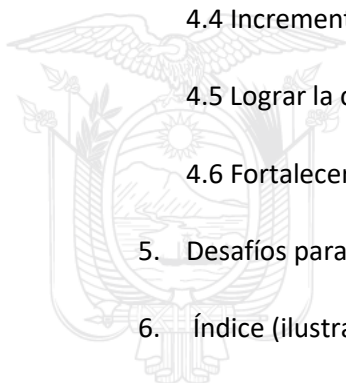
Enero – diciembre 2020





INDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|---------|
| 1. Glosario de siglas | 3 |
| 2. Introducción | 4 |
| 3. Resumen..... | 5-8 |
| 4. Rendición de cuentas gestión 2020 | 9-25 |
| 4.1 Incrementar la calidad del servicio educativo..... | 9 |
| 4.2 Fortalecer el bachillerato Técnico y Bachillerato Internacional..... | 9-11 |
| 4.3 Mejorar la calidad del servicio docente | 11 - 13 |
| 4.4 Incrementar la cobertura del servicio educativo | 13 - 20 |
| 4.5 Lograr la corresponsabilidad Institucional | 20 - 21 |
| 4.6 Fortalecer las capacidades institucionales | 21 – 25 |
| 5. Desafíos para la gestión 2021..... | 25-26 |
| 6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.) | 26-27 |





1. Glosario de siglas

CRE: Constitución de la República del Ecuador

POA: Plan Operativo Anual.

PAI: Plan Anual de Inversión.

AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas.

ESIGEF: Sistema de Administración Financiera.

NEE: Necesidades Educativas Especiales.

UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

DIAC: Documento Individual de Adaptación Curricular.

A.C: Adaptación Curricular.

QSM6: Quiero Ser Maestro 6.

DECE: Departamento Educativo de Consejería Estudiantil.

LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

LOSEP: Ley Orgánica del Servicio Público

Tics: Tecnologías de la Información y comunicaciones

AE: Administración Escolar

OL: Operaciones y Logística

IE: Instituciones educativas

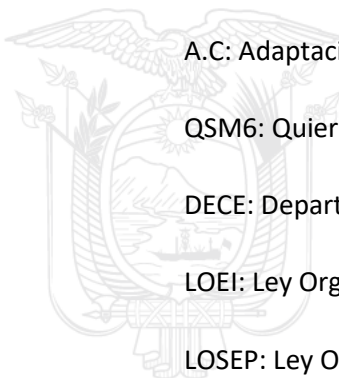
PIRR: Plan Institucional para la Reducción de Riesgos

SAFP: Servicio y Atención Familiar para la Primera Infancia

EBJA- Educación Básica de Jóvenes y Adultos

DOV: Develando Oportunidades de Vida

NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica.



2. Introducción

Con Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-475, del 10 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes Mgs, Presidenta, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Certificado por el Dr. César Marcel Córdova Valverde, Secretario General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en su Art. 5.- Dispone al secretario General notifique con el contenido de esta resolución a las autoridades de las cinco Funciones del Estado, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, con el cumplimiento de la presente resolución.

La educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, por lo que, la *Dirección Distrital 17D04 – Centro Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía – Educación*, se planteó como objetivo fundamental en el año 2020, contribuir en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, participación, equidad y justicia, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural.

En la construcción de un Estado justo, equitativo y de derechos, es importante definir y construir instituciones públicas que muestren transparencia bajo el marco de un proceso de rendición de cuentas, que busque mejorar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas, mismas que deben estar enmarcadas en el compromiso de mejorar continuamente la gestión pública del país.

La rendición de cuentas del año 2020, refleja los resultados de la gestión permanente de las autoridades y funcionarios que ejercen una función pública, es importante justificar las acciones realizadas ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de planes, programas y proyectos, bajo un proceso participativo, periódico, oportuno, veraz, con información clara y precisa sobre la gestión institucional realizada en la implementación de un sistema educativo fortalecedor aplicado en la jurisdicción de la Dirección Distrital de Educación 17D04- Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía Educación, cumpliendo con los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a los niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón y con el afán constante de crear desarrollo en la sociedad y estudiantes se han creado ofertas educativas sustentables y progresivas que permitan mayor inclusión y demanda estudiantil atendida a través de diversas ofertas de educación escolarizada y no escolarizada que permiten un mayor acceso al sistema educativo para toda la población que requiera del mismo. En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas; la ciudadanía, por su parte conoce evalúa dicho trabajo, ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público constituyéndose en una educación inclusiva y equitativa.



3. Resumen

El trabajo realizado por la Dirección Distrital 17D04, durante este periodo ha estado encaminado a garantizar el acceso a una educación de calidad, tratando de vencer las barreras de la inequidad ante la pandemia COVID19, se ha cumplido con el objetivo de llegar a la población más vulnerable que son los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en edad escolar.

El equipo distrital comprometido con la comunidad educativa de esta jurisdicción, en el contexto de la emergencia priorizó la atención de los servicios educativos a través de un seguimiento continuo con las autoridades, líderes educativos, docentes y funcionarios que conforman esta dirección distrital, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento en la fase 1 del plan educativo aprendamos juntos en casa y fase 2 juntos aprendemos y nos cuidamos, a fin de garantizar la continuidad educativa y permanencia escolar.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; la *Dirección Distrital 17D04* – Centro Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía - Educación, pone en conocimiento de la comunidad educativa y a la ciudadanía en general las actividades cumplidas y los resultados que se obtuvieron durante el período de gestión 2020.

La Dirección Distrital de Educación 17D04- Centro gestiona los diferentes requerimientos de la comunidad de las Instituciones Educativas Particulares, Fiscales, Fiscomisionales y Municipales, a través de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, esta Unidad se encarga de direccionar a cada una de las Unidades y Divisiones de la Dirección Distrital los trámites a fin de que sean atendidos por los responsables de cada proceso.

Para el mejoramiento de las condiciones de escolaridad, el acceso a la educación y su cobertura las Unidades de la Dirección Distrital están enfocadas en satisfacer las necesidades de los usuarios en el menor tiempo posible. En base a las atribuciones que tiene cada Unidad y División se citan a continuación los trámites más relevantes: Renovación permisos de funcionamiento, traslados de estudiantes, certificación promociones, exámenes de ubicación, reconocimiento de estudios realizados en el exterior, infraestructura, uniformes, textos, entrega de alimentación escolar, denuncias, traslados, reposición docentes, reordenamiento de la oferta educativa, gestión en cuanto a seguridad y guardianía de las Instituciones Educativas, proveer de artículos de limpieza entre otros.

Dichas actividades han estado encaminados a lograr una educación de calidad, ampliando la cobertura del sistema educativo fiscal, tratando de llegar a la población más vulnerable.

Esta dependencia educativa entiende que los establecimientos educativos son el centro de aprendizaje y de adopción de decisiones, es por ello que, se ha realizado un trabajo a nivel micro para conocer lo que sucede en cada una de ellas; y de esta manera comprender mejor los problemas que se puedan suscitar en la enseñanza de los estudiantes desde el punto de vista de las Instituciones Educativas. En el ámbito de la Calidad se ha implementado las políticas educativas, aplicadas para la disminución de brechas de personas con escolaridad inconclusa.

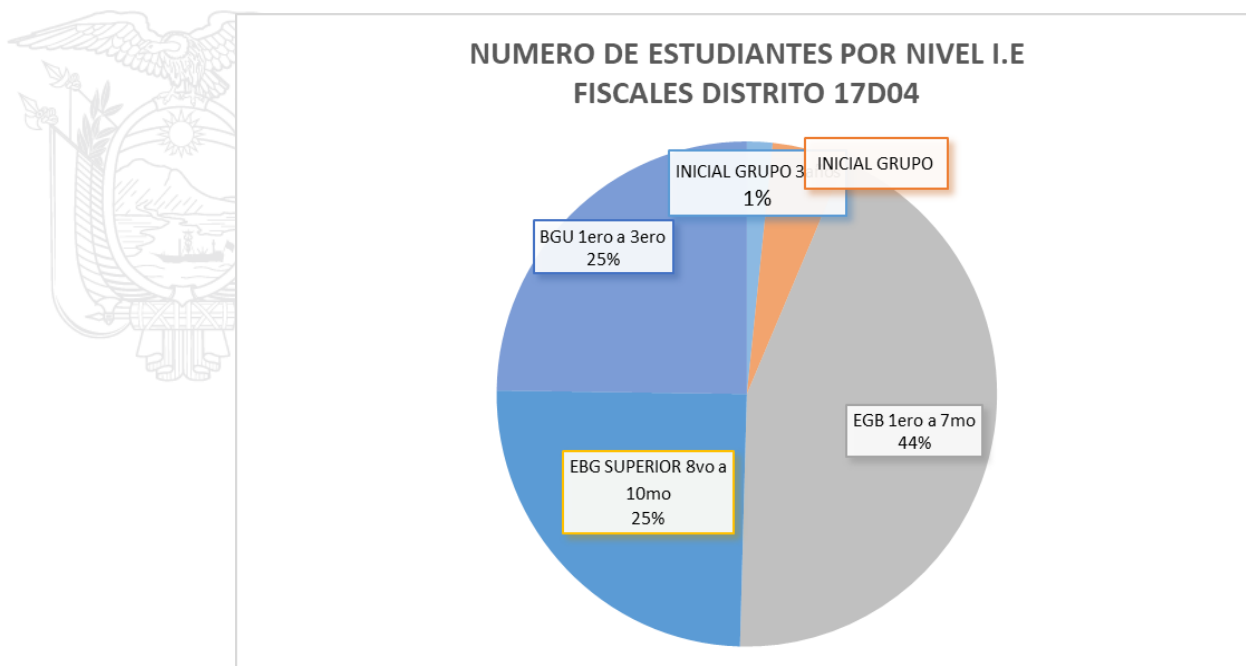
Comprometidos con la mejora continua de los Establecimientos Educativos que conforman la Dirección Distrital 17D04-Centro, se ha destinado recursos que garanticen el mantenimiento, seguridad, limpieza y equipamiento para el óptimo funcionamiento de las mismas. Todas las acciones, programas y proyectos realizados han sido ejecutados con el único fin de garantizar y brindar una educación de calidad.



La Dirección Distrital 17D04 – Centro Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía - Educación, cuenta con 47 Instituciones fiscales distribuidos en los ocho circuitos educativos con cinco parroquias, con una oferta educativa de:

Tabla N° 1: Número de estudiantes del sostenimiento fiscal.

| NIVEL | | NUMERO DE ESTUDIANTES | NUMERO DE PARALELOS | TOTAL, DE DOCENTES |
|--------------|--------------|-----------------------|---------------------|--------------------|
| INICIAL | grupo 3 años | 579 | 37 | 1590 |
| | grupo 4 años | 1663 | 70 | |
| EGB | 1ero a 7mo | 15389 | 485 | |
| | 8voa a10mo | 8664 | 267 | |
| BGU | 1ero a 3ero | 8661 | 300 | |
| TOTAL | | 34956 | 1159 | |



Elaborado por: Unidad Distrital de Planificación 17D04

La Unidad de Atención Ciudadana ante la emergencia por la propagación del coronavirus (COVID-19) en el ámbito que nos compete ha generado dentro de su Unidad estrategias y herramientas contextualizadas en preservar la atención y la salud tanto de los funcionarios como de los usuarios que están en concordancia con el Plan Educativo COVID 19, cuyo objetivo es “la atención educativa de la población escolar y la mitigación del impacto en los procesos educativos” por lo que se ha actuado de conformidad a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.



Tabla N° 2: Trámites ingresados a la Dirección Distrital 17D04.

| N° | UNIDAD EJECUTORA DEL PROCESO | CANTIDAD DE TÁMITES |
|----|---|---------------------|
| 1 | ADMINISTRACIÓN ESCOLAR | 198 |
| 2 | APOYO Y SEGUIMIENTO | 1744 |
| 3 | ASESORIA JURIDICA | 75 |
| 4 | ATENCIÓN CIUDADANA | 3552 |
| 5 | FINANCIERO | 259 |
| 6 | JUNTA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 137 |
| 7 | PLANIFICACIÓN | 185 |
| 8 | TALENTO HUMANO | 1186 |
| 9 | TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 17 |
| 10 | REQUERIMIENTOS CIUDADANOS | 1275 |
| | TOTAL | 7353 |

Elaborado por: Dirección Distrital 17D04 – Atención Ciudadana.

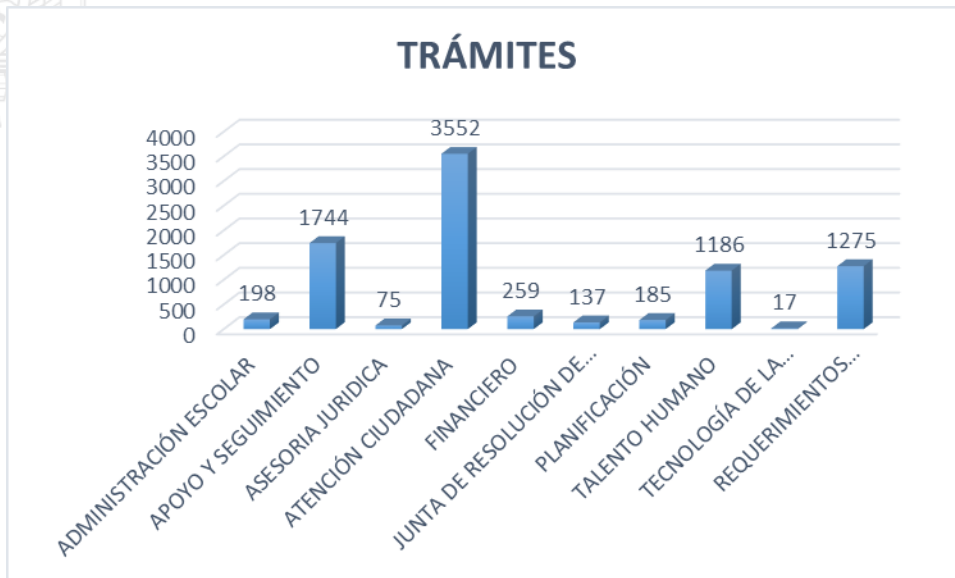


Tabla N° 3 TRÁMITES EJECUTADOS POR LA UNIDAD JURIDICA DEL DISTRITO 17D04

| TRÁMITE | UNIDAD EJECUTORA | CANTIDAD ENTREGADA | CANTIDAD SOLICITADA | PLAZO ESTABLECIDO | TIEMPO ENTREGA | EFICIENCIA | EFICACIA |
|---|-----------------------------------|--------------------|---------------------|-------------------|----------------|------------|----------|
| Denuncia por abuso de autoridad | Junta de resolución de conflictos | 19 | 19 | 90 | 64 | 140.63% | 100% |
| Denuncia por cobros indebidos de instituciones educativas particulares | Junta de resolución de conflictos | 5 | 5 | 90 | 77 | 116.88% | 100% |
| Denuncia por cobros indebidos de instituciones educativas públicas | Junta de resolución de conflictos | 2 | 2 | 90 | 49 | 183.67% | 100% |
| Denuncia por delitos sexuales | Junta de resolución de conflictos | 36 | 36 | 90 | 54 | 166.67% | 100% |
| Denuncia por lesiones | Junta de resolución de conflictos | 21 | 21 | 90 | 45 | 200% | 100% |
| Denuncia por maltrato psicológico | Junta de resolución de conflictos | 44 | 44 | 90 | 59 | 152.54% | 100% |
| Denuncias varias a instituciones particulares | Junta de resolución de conflictos | 2 | 2 | 90 | 88 | 102.27% | 100% |
| Otros - asesoría jurídica | Asesoría jurídica | 1 | 1 | 15 | 14 | 107.14% | 100% |
| Recursos interpuestos (apelación a denuncias) | Junta de resolución de conflictos | 7 | 7 | 60 | 54 | 111.11% | 100% |
| Requerimientos de personas jurídicas sin fines de lucro (organizaciones sociales) | Asesoría jurídica | 1 | 1 | 3 | 3 | 100% | 100% |

Elaborado por: Unidad la Distrital Jurídica 17D04



4. Rendición de cuentas gestión 2020

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales”:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 17D04 – Centro Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía - Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:

4.1 Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

- Currículo

Brindar orientaciones para la construcción y registro del proyecto educativo institucional donde se plasma la planificación estratégica, la formulación de acciones para la gestión educativa con la finalidad de asegurar la calidad de los aprendizajes generando condiciones para la mejora continua en las instituciones educativas de la dirección distrital.

Guiar en la elaboración y registro en la dirección distrital de 65 propuestas pedagógicas como una herramienta para planificar el rumbo a seguir de las instituciones educativas, donde se plasma las intenciones que propone para el proceso de enseñanza – aprendizaje

- Pruebas Ser Bachiller

Se presentaron a rendir el examen ser bachiller costa 19-20 estudiantes sustentantes 379, para el régimen sierra 2019-2020 fue eliminado el examen ser bachiller y reemplazado por el proyecto de grado.

4.2 Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.

Bachillerato Técnico

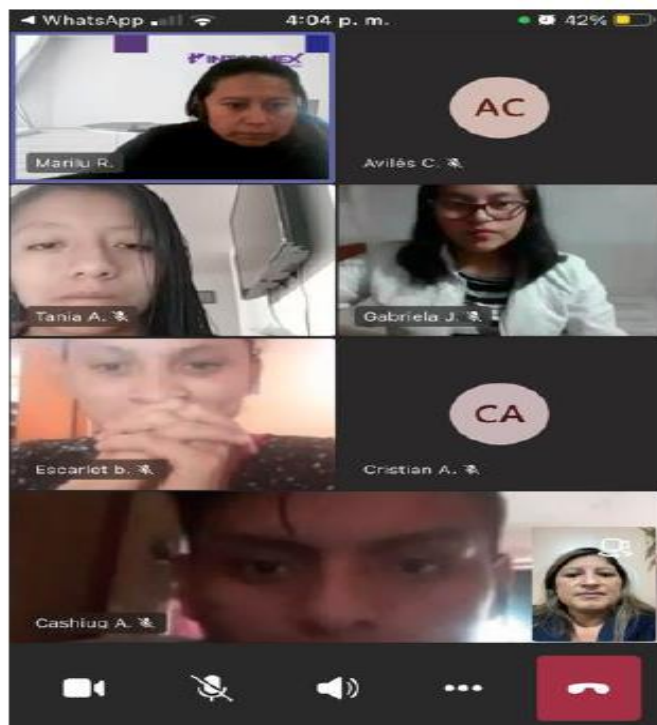


Para preparar a los estudiantes al mundo laboral, la Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro, en referencia al Bachillerato Técnico y Técnico Productivo en el año escolar 2019-2020 por efecto de pandemia del Covid-19 los estudiantes realizaron el proyecto de emprendimiento del programa DOV (Develando Oportunidades de Vida) en reemplazo de las prácticas estudiantes presenciales en convenio con la empresa Intcomex.

Ilustración N.1 Inauguración del programa DOV- Empresa Intcomex y I.E Eugenio Espejo



Ilustración N.2 Estudiantes de la Institución Educativa Espejo en sus prácticas





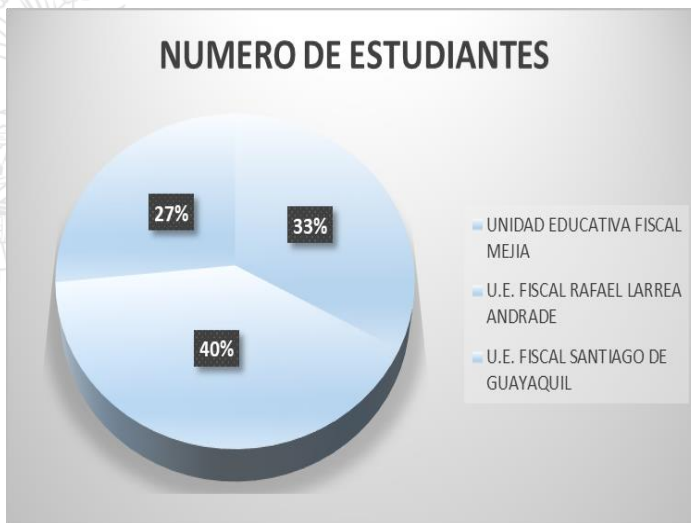
Bachillerato Internacional

El Programa del Diploma del BI, es una oferta educativa propuesta para los estudiantes que cursan el Bachillerato en las Unidades Educativas acreditadas como Colegios del Mundo con Bachillerato Internacional (BI), posee altos niveles de exigencia académica e incluye exámenes finales que constituyen una excelente preparación para el ingreso a las Universidades Nacionales e Internacionales y otorga un certificado avalado internacionalmente por la Organización de Bachillerato Internacional –OBI.

El Distrito cuenta con 3 Instituciones Educativas que ofertan Bachillerato Internacional.

Tabla N° 4: Estudiantes en Instituciones Educativas fiscales que ofertan el Programa del Bachillerato Internacional.

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | NUMERO DE ESTUDIANTES |
|----------------------------|-----------------------|
| Unidad Educativa Mejia | 36 |
| U.E. Rafael Larrea Andrade | 44 |
| U.E. Santiago de Guayaquil | 29 |



Elaborado por: Unidad Distrital de Planificación 17D04

4.3 Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente.

La Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 17D04-Centro, ha dado cumplimiento al proceso del concurso Quiero ser Maestro 6 realizado por el Ministerio de Educación y se ha procedido según el cronograma establecido para el proceso, los postulantes se presentaron a rendir las Evaluación de pruebas Psicométricas de Personalidad, Evaluación de pruebas de razonamiento y Evaluación de pruebas de conocimientos específicos Teniendo como resultado la nómina de elegibles. Para obtener resultados de ganadores de concurso de méritos y oposición, el Ministerio de Educación debe continuar con el proceso del concurso, finalizando con la clase demostrativa.





El programa denominado Quiero Ser Maestro 6 QSM6 garantizó incorporar a 159 docentes del magisterio fiscal en el Distributivo de Remuneraciones.

Artículo 2.- Remitir a la Dirección Zonal Administrativa Financiera la nómina de los docentes ganadores del proceso “Quiero ser Maestro 6”, incluidos los aspirantes que actualmente tienen un nombramiento definitivo previo y que ganaron en un Distrito o Zona de Planificación diferente a la que actualmente laboran, de los cuales deberán acogerse al procedimiento descrito en el Artículo 1 de la presente resolución; para que, de acuerdo con las disposiciones legales y normativa vigente, disponga y realice las gestiones necesarias para la distribución de los recursos financieros que permitirá la emisión de las correspondientes acciones de personal de nombramiento, por parte de los niveles de gestión distritales respectivos. Los docentes ganadores de este concurso deberán incorporarse a sus funciones el 01 de abril de 2020 para el régimen costa y el 01 de agosto del 2020 en el régimen Sierra, con el fin de no interrumpir las labores normales de las instituciones educativas a las que resultaron asignados.

Tabla N° 5: Docentes Ganadores en Instituciones Fiscales.

| QUIERO SER MAESTRO 6 | | |
|----------------------|----------------|-------------------|
| Descripción | Nro. Ganadores | No Desistimientos |
| Quiero ser Maestro 6 | 160 | 1 |

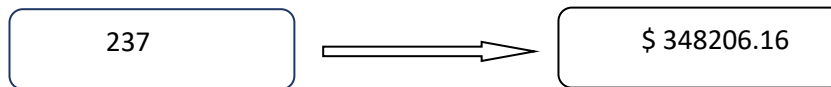


Elaborado por: Unidad Distrital de Talento Humano 17D04.

- ❖ Se cumplió con el proceso de Re categorización del personal docente a favor de 237 maestros, lo que representó un incremento por año de \$ 348.206,16, mejorando su escala salarial.

DOCENTES REATEGORIZADOS

INCREMENTO



- ❖ Se garantizó el pago por concepto de incentivo jubilar a los docentes amparados por la Ley Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, por un valor de \$ 4.637.475,59.
- ❖ Se canceló en efectivo y en bonos del Estado a 19 docentes los cuales se acogieron al beneficio de jubilación sea esta por enfermedad o voluntaria por un valor de:



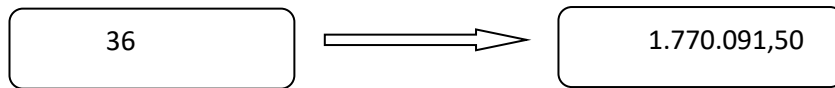
| Docentes Jubilados | Pago en Efectivo | Pago en Bonos del Estado |
|--------------------|------------------|--------------------------|
| 19 | 244112.5 | 781887.50 |

Elaborado por: Unidad Distrital Administración Financiera 17D04

- ❖ Se cumplió con el proceso de supresión de partidas de 36 funcionarios bajo el Régimen Losep de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas y Ministerio de Relaciones Laborales, por un monto de \$1.770.091,50.

FUNCIONARIOS LOSEP

VALOR ASIGNADO POR SUPRESIÓN



Capacitación de Docentes, Directivos y Personal Administrativo

En coordinación con la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito en el transcurso del año lectivo 2020, se realizaron capacitaciones a Docentes, Directivos y personal Administrativo, de las Instituciones Educativas bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro, a continuación, el detalle:

En actividades de prevención con la comunidad educativa de 47 instituciones educativas fiscales, 64 instituciones educativas particulares, 2 instituciones educativas municipales y 6 instituciones educativas fiscomisionales, en diferentes problemáticas sociales, en atención a los principios del buen vivir.

Asistencia técnica en la evaluación de los procesos que ejecutan los departamentos de consejería estudiantil, promoviendo espacios virtuales frecuentes, asistencia técnica en la evaluación de los procesos ejecutados por los equipos DECE institucionales.

- A pesar de la situación a nivel mundial frente a la emergencia sanitaria y el confinamiento se pudo palpar la predisposición de los profesionales para colaborar en la solución de problemas de diferente índole ya sea económica, académica y emocional en beneficio de la comunidad educativa.
- Capacitaciones bachillerato internacional manteniendo la atención en nuestras 4 I.E, ofertas extraordinarias para personas con rezagos educativos y edad, en la actualidad las nuevas ofertas educación en casa y abierta, como auditar a las Instituciones Educativas particulares y fiscomisionales el tema de costos de matrícula y pensión.

4.4 Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

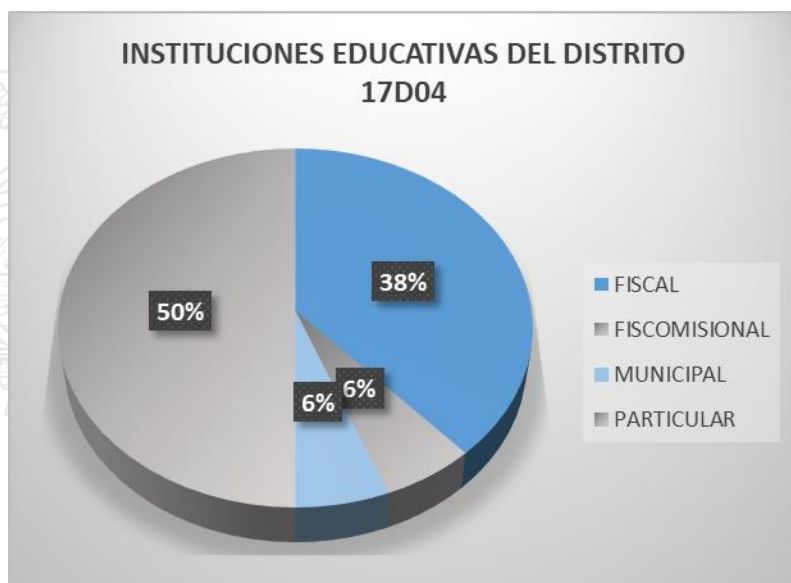




La Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro cuenta con 46 Instituciones Educativas Fiscales, 7 Instituciones Fiscomisionales, 7 Instituciones Municipales y 60 Instituciones Particulares que ofertan los diferentes niveles de Educación con el fin de garantizar una mayor cobertura a toda la sociedad.

Tabla Nº 6: Número de Instituciones Educativas según Sostenimiento

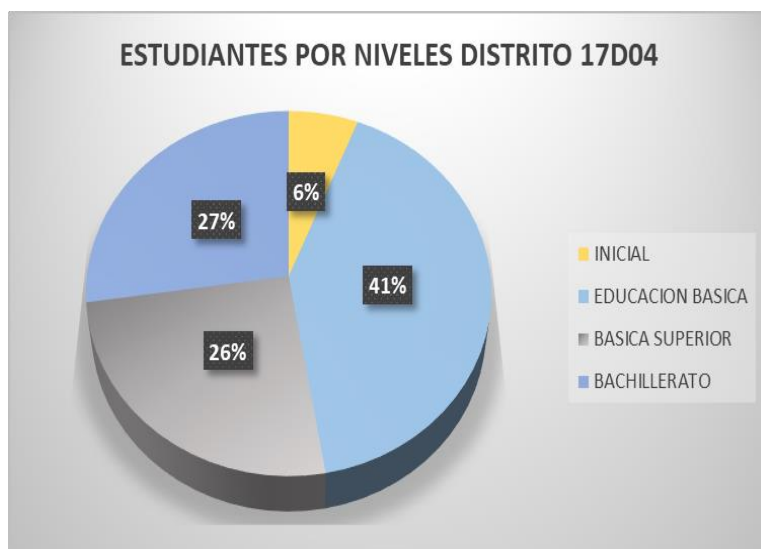
| SOSTENIMIENTO | INSTITUCIONES EDUCATIVAS |
|---------------|--------------------------|
| FISCAL | 46 |
| FISCOMISIONAL | 7 |
| MUNICIPAL | 7 |
| PARTICULAR | 60 |
| Total | 120 |



Elaborado por: Unidad Distrital de Planificación 17D04

Tabla Nº 7: Cobertura de estudiantes por nivel

| NIVEL DE EDUCACIÓN | ESTUDIANTES |
|--------------------|--------------|
| INICIAL | 3462 |
| EDUCACION BASICA | 23504 |
| BASICA SUPERIOR | 14447 |
| BACHILLERATO | 15548 |
| TOTAL | 56961 |



Elaborado por: Unidad Distrital de Planificación 17D04

Número de materiales complementarios y normativas para la implementación de currículo. Esto ubicar en ofertas

Se coordina mediante la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación capacitaciones de Estándares de Calidad dirigida por los Asesores Educativos a las 46 Instituciones Educativas de Sostenimiento Fiscal, en total se capacitan a 46 autoridades las mismas deben replicar la capacitación al resto de la comunidad educativa. Dar seguimiento al Proyecto Pedagogos en las Instituciones Educativas de Sostenimiento Fiscal.

Se asignan en total 7 pedagogos en cada una de las Instituciones Educativas, con el fin de brindar refuerzo en nuevas técnicas de aprendizaje acorde a esta realidad de conectividad.

Tabla N° 8: Número de Pedagogos asignados a Instituciones Educativas Fiscales

| INSTITUCIONES EDUCATIVA | NÚMERO DE PEDAGOGOS DE APOYO |
|--|------------------------------|
| COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR | 1 |
| DANIEL ENRIQUE PROAÑO | 1 |
| JORGE WASHINGTON | 1 |
| DR. MIGUEL ANGEL ZAMBRANO | 1 |
| INSTITUTO NACIONAL MEJIA | 1 |
| UNIDAD EDUCATIVA DARIO GUEVARA MAYORGA | 1 |
| HUMBERTO VACAS GOMEZ | 1 |

Elaborado por: Unidad Distrital de Planificación 17D04



Número de docentes que manejan la metodología de SAFPI

En el Proyecto Servicio y Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI), se contó con 9 docentes para atender a 80 estudiantes de 3 y 4 años que culminaron con su graduación.

Ilustración N3. Clausura del año lectivo 2019-2020 – Programa SAFPI



Ilustración N4. Estudiante graduación programa SAFPI



- **Atención prioritaria al rezago escolar**

- Conseguir la reinserción escolar al sistema nacional de educación a 107 estudiantes a través de exámenes ubicación por no contar con la documentación de estudios y ubicarles en las instituciones educativas de las ofertas ordinaria o extraordinaria.
- Conseguir el ingreso al sistema nacional de educación superior a través de la homologación de títulos obtenidos en el exterior, en los diferentes países del mundo a 37 estudiantes atendiendo los derechos de igual y equidad.
- ofertas extraordinarias para personas con rezagos educativos y edad, en la actualidad las nuevas ofertas educación en casa y abierta, como auditar a las Instituciones Educativas particulares y fiscomisionales el tema de costos de matrícula y pensión.
- Establecer el proceso técnico, administrativo y pedagógico para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes que optan por el servicio educativo extraordinario educación en casa. En nuestro Distrito tenemos:

Educación en casa Institución Educativa Fiscal Santiago de Guayaquil

Educación abierta Institución Educativa Particular Federico Gauss

- Con la ejecución de la oferta educativa el proyecto EBJA brindamos asegurar oportunidades a las personas con escolaridad inconclusa, se impulsa con programas dirigidos a los ciudadanos mayores a 15 años que no han finalizado sus estudios en nuestro distrito las instituciones fiscales que tienen ese proyecto son: Pichincha, Lucila Santos y Escuela Simón Bolívar.
- La UDAI 4 pese a la emergencia sanitaria, realizó 119 evaluaciones psicopedagógicas en oficinas UDAI y aulas hospitalarias. Con el trabajo conjunto de analistas UDAI y docentes pedagogos de apoyo a la inclusión, se atiende de forma permanente a 409 estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad garantizando su promoción y permanencia en el sistema educativo.
- Fortalecer el proyecto NAP en nuestro distrito con la elaboración de las primeras resoluciones de pase de año, iniciando con 15 estudiantes.
- Lograr el ingreso al sistema nacional de educación tanto de educación general básica como de bachillerato a través del reconocimiento de estudios realizados en el exterior de los diferentes países del mundo en especial de Venezuela y Colombia a 479 estudiantes.

Distribución de Recursos Educativos: Textos escolares – Alimentación escolar

- Se realizó coordinación, capacitación, seguimiento, verificación, monitoreo, inspecciones de la recepción de Alimentación escolar a 51 instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales del Distrito 17D04 así como de la entrega de las Raciones de Alimentación Escolar por parte de las Autoridades y Comisiones de Alimentación Escolar a los



Beneficiarios (estudiantes de Inicial a 10mo. De Educación General Básica), siguiendo los manuales y lineamientos emitidos para el proceso, como también las recomendaciones de Bioseguridad emitidos por el COE.

- Cada inicio de año lectivo las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y municipal son beneficiarias de los recursos educativos (textos escolares) que proporciona el estado, los cuales son una guía en el aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de todos los niveles educativos desde 1ero EGB hasta 3ro BGU.

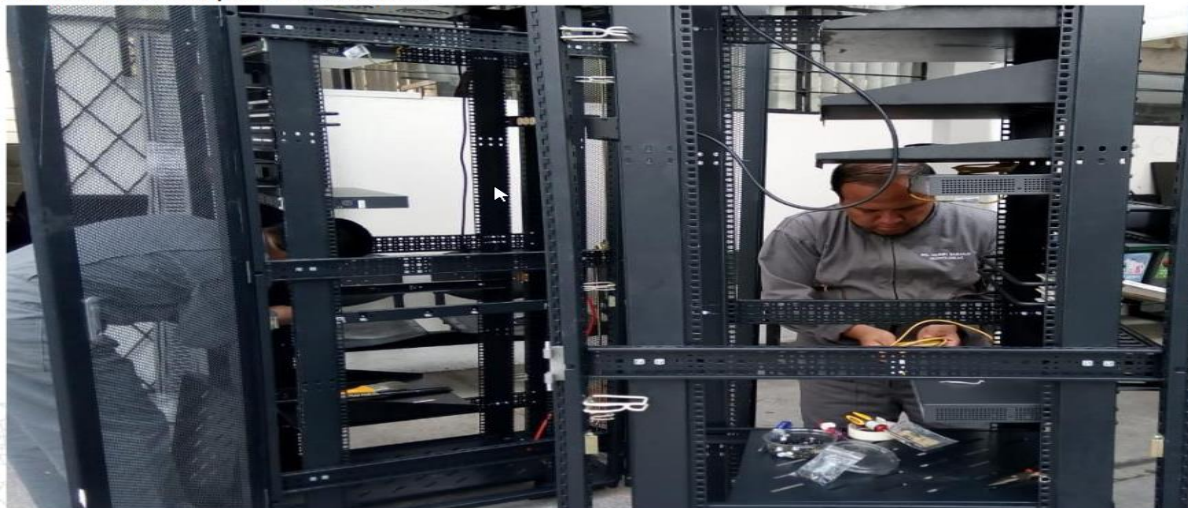
Ilustración N5. Entrega de Alimentación escolar y textos escolares



- **Mantenimiento de Equipos a Instituciones**

En este marco, se logró dotar de servicio de internet por fibra óptica de 20Mbps simétrico de velocidad, a 40 instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 17D04 Parroquias Urbanas Puengasí a Itchimbía Educación, beneficiando a 1590 docentes, 34925 estudiantes y 165 funcionarios administrativos que laboran en estos planteles.

Ilustración N.6 Mantenimientos de equipos en Instituciones Educativas
Armado de rack para Data Center



Elaborado por: Unidad Distrital de TIC's 17D04

Ilustración N.7 Instalación en laboratorio de la Institución Educativa de la fibra óptica de CNT



Elaborado por: Unidad Distrital de Tics 17D04

Pruebas de velocidad de los enlaces de fibra óptica de 20Mbps de velocidad simétrica de las instituciones educativas.



4.5 Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

Los niños, niñas y adolescentes al ser un grupo de atención prioritario conforme así lo determina el Art. 35 de la Constitución de la República, adicionalmente en el Art. 44 de la misma Constitución establece el Principio de Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, ratificando su condición especial al determinar que sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas, en este sentido es trascendental que el Estado a través de sus diferentes órganos e instituciones direccionen con total objetividad sus esfuerzos para la efectiva consecución de los derechos otorgados constitucionalmente, el Estado al materializar lo establecido en la Carta Magna el goce de dichos derechos se harán realidad y el beneficio directo será de la sociedad en su conjunto.

Lo mencionado va de la mano con el derecho a la educación que el Estado está en el deber irrenunciable de proveer y proteger, el mismo que se encuentra reconocido dentro de nuestra legislación interna y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Ecuador que inevitablemente vienen a ser parte de nuestro ordenamiento legal vigente.

El Derecho de la Educación y brindar las condiciones necesarias a través de los diferentes órganos de control para que se desenvuelvan las actividades escolares dentro de los parámetros normales de eficiencia, calidad y calidez con la interacción de las diferentes Instituciones del Estado sus Organismos y dependencias y la actuación positiva e imprescindible de los padres de familia y en sí de la comunidad educativa en general ya que de este modo se logra plasmar y cristalizar el Principio de Corresponsabilidad prescrito en la Ley Orgánica de Educación Intercultural dentro del Art. 2 literal p); y de esta forma el perfeccionamiento del sistema educativo podrá ser verificable con avances sustanciales día tras día con evidencia en el futuro y trascendencia en la historia.

En ese contexto la Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro, conjuntamente con el personal del DECE, considerando la situación atípica que se vivió en la conectividad con los estudiantes ha realizado diferentes actividades que han permitido concientizar a toda la comunidad educativa a fin de hacer prevalecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el equipo DECE Distrital se han desarrollado acciones con la finalidad de mejorar la atención con base en tres estrategias: seguimiento, apoyo, cobertura con presencia de conectividad de los profesionales DECE, atención mediante acompañamiento y asesoría; Seguimiento y apoyo en territorio:

*Elaboración de 36 informes conforme a la solicitud de las autoridades competentes, en el periodo enero a diciembre 2020, sobre casos de presunta vulneración de derechos.

*Atención prioritaria de 62 casos de estudiantes embarazadas de instituciones educativas fiscales, entre enero a diciembre 2020.

* Se ha propendido a garantizar la continuidad del proceso educativo de todos los estudiantes con discapacidad brindando las facilidades de acuerdo a cada una de las situaciones individuales.





* Se incrementa la participación activa de los padres de familia de estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad en talleres y charlas que les permiten acceder a la información necesaria en temas sobre derechos, procesos de enseñanza aprendizaje, hábitos de estudio, comunicación y vínculos familiares.

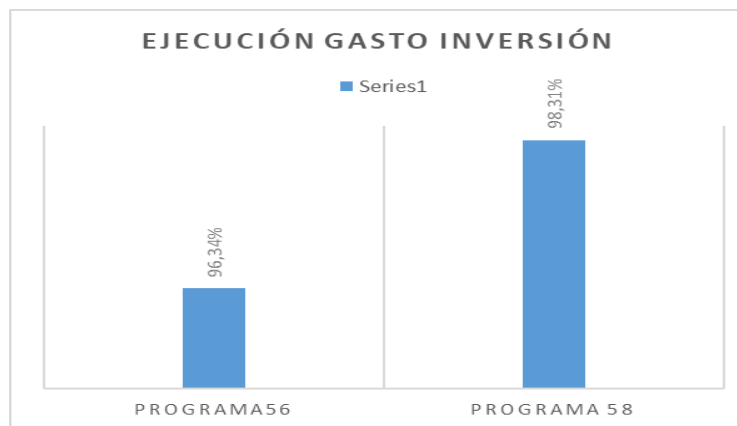
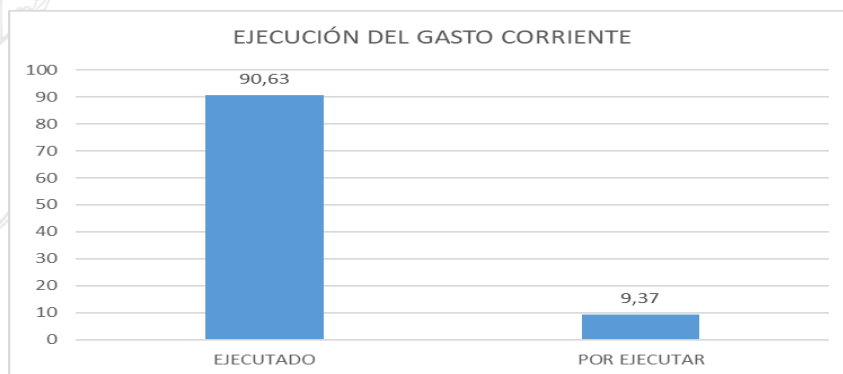
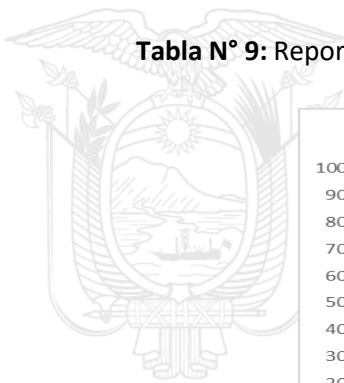
* Garantizar la continuidad en el sistema nacional de educación a 9 estudiantes a través del traslado por tercera matrícula a una institución educativa que brinde las condiciones más favorables para apoyar la continuidad del proceso educativo.

4.6 Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales

Ejecución presupuestaria

La Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro, en cumplimiento a la normativa vigente tiene la obligación de distribuir los recursos educativos a las 46 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal bajo su jurisdicción.

Tabla N° 9: Reporte de Ejecución Presupuestaria por grupos de gasto



Elaborado por: Unidad Distrital Financiera 17D04



Tabla N° 10: Reporte de Ejecución Presupuestaria Dirección Distrital 17D04

| CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|----------------|---|
| ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS | PRESUPUESTO CODIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % CUMPLIMIENTO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| 01-000-Administración central-sin proyecto | 10.799.341,85 | 10.776.978,82 | 99,79% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 55-000 Educación inicial -educación inicial y básica integral con calidad | 23.605,88 | 21.814,78 | 92,41% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 55-002 Educación inicial -educación inicial y básica integral con calidad con proyecto | 7.086,00 | 6.937,08 | 97,89% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 56-000 Educación básica - sin proyecto | 21.278.416,66 | 21.209.037,17 | 99,67% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 56-001 Educación básica - con proyecto | 674.627,11 | 604.964,08 | 89,67% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 57-000 Educación bachillerato-sin proyecto | 1.870.965,54 | 1.840.350,81 | 98,36% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 58-001 Educación para adultos educación básica para jóvenes y adultos | 261.722,95 | 257.302,63 | 98,31% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 59-000 Calidad educativa - sin proyecto | 1.696,50 | 0,00 | 0,00% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 59-006 Calidad educativa - con proyecto | 177.256,66 | 169.872,93 | 95,83% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| 60-000 Infraestructura educativa sin proyecto | 1.107.650,29 | 1.099.538,91 | 99,26% | https://esigef.finanzas.gob.ec/esigef/login/formLogineSIGEF.aspx |
| TOTAL | 36.202.369,44 | 35.986.797,21 | 99,40% | |

Elaborado por: Unidad Distrital Financiera 17D04



Gestión Financiera**Intervención Mantenimiento Infraestructura Instituciones Educativas****Tabla N° 11: Procesos de contratación pública**

| TIPO DE PROCESO | CODIGO DEL PROCESO/NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA | OBJETO DE CONTRATACIÓN | NÚMERO DE CONTRATO/NÚMERO DE RESOLUCIÓN | VALOR SIN IVA | ESTADO DEL PROCESO |
|---|--|---|---|---------------|-----------------------|
| Subasta Inversa Electrónica | SIE-17D04-2020-02 | Contratación de servicio de seguridad fija 24 horas permanente con arma letal para la dirección distrital 17d04 parroquias urbanas puengasí a itchimbía educación” | Contrato de subasta inversa electrónica no. dde17d04-2020-sie-001 | \$ 34,675.00 | Finalizada |
| Subasta Inversa Electrónica | SIE-17D04-2020-08 | “Servicio de vigilancia y seguridad fija sin arma, para las instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital 17d04. parroquias urbanas (puengasí a itchimbía) – educación”. | Contrato no. dde17d04-2020-sie-003 | \$ 523,426.58 | Ejecución de Contrato |
| Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias | RE-17D04-2020-02 | Contratación en régimen especial póliza de bienes muebles e inmuebles de la dirección distrital 17d04 parroquias urbanas puengasí a itchimbía educación e instituciones educativas | Adjudicación dde17d04-2020-re-002 | \$46.247.88 | Ejecución de Contrato |
| Catálogo electrónico | CE-20200001940951 | Servicio de limpieza de instituciones educativas | DDE17D04-CATE-2020-0037 | \$ 306.776,25 | Ejecución de Contrato |

Elaborado por: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica 17D04

Gestión de Riesgos

Realización de 75 informes para creación, ampliación renovación de permiso de funcionamiento instituciones educativas fiscales, particulares y fiscomisionales. Análisis de todo lo concerniente a recursos de riesgos, señaléticas, extintores, sitios seguros, lámparas de emergencia, detectores de humo, alarmas de emergencia, botiquines, verificación de la LUAE, cámaras de emergencia, visita de bomberos, cumplimiento de simulacros mensuales antes del confinamiento.

- Visitas realizadas a 75 I.E. de todos los sostenimientos de Instituciones Educativas del Distrito 17D04.



- Una de las herramientas implementadas en el Sistema Educativo es el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos (PIRR) como un instrumento de análisis y planificación estratégica en el que cada institución educativa deberá establecer acciones a cumplirse durante el año lectivo vigente; esta herramienta se encuentra articulada a la Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica y al Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa en su Dimensión de Seguridad Escolar (D4).

A todas las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos se ha solicitado la elaboración del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos.

- Administración del contrato de Servicio de Vigilancia y Seguridad a 24 Instituciones Fiscales.
- Capacitación de Riesgos, simulacros y PIRR a 120 Instituciones Educativas de todos los sostenimientos.
- Capacitación de lineamientos y bioseguridad por pandemia COVID 19 a las Instituciones de todos los sostenimientos.
- Capacitación al distrito acerca de bioseguridad por pandemia COVID 19.

Tabla N° 12: Elaboración de Plan Institucional de las Instituciones de todos los sostenimientos

| FISCALES | PARTICULARES | FISCOMISIONALES | MUNICIPALES |
|----------|--------------|-----------------|-------------|
| 47 | 60 | 7 | 7 |
| 100% | 70% | 100% | 60% |



Elaborado por: Unidad Distrital de Administración escolar 17D04



Gestión de la División de Planificación.

La División Distrital de Planificación es la estructura de una serie de acciones que se llevan a cabo para cumplir determinados objetivos. En base a leyes, reglamentos, normas generales, decretos, acuerdos y demás disposiciones establecidas por la autoridad nacional.

En términos generales, Planificación es la definición de los procedimientos y estrategias a seguir para alcanzar ciertas metas, anticipándonos a eventos que pueden representar una amenaza u oportunidad. De ese modo, se busca reducir los impactos negativos de dichas contingencias e impulsar los positivos.

Es decir, planificar no solo significa definir un programa de acción, sino minimizar daños y maximizar la eficiencia; con esto, se pasa a dar a conocer las acciones realizadas durante el año 2020, por el área de Planificación:

- Elaboración Proforma Presupuestaria período 2020, conjuntamente con el área financiera.
- Elaboración informe rendición de cuentas, para conocimiento de la comunidad educativa, período 2019.
- En los meses de mayo, junio y julio de 2020, se socializó y capacitó a las autoridades sobre el uso y manejo de la herramienta Cristina para la optimización docente.
- Reporte de las instituciones educativas que actualizan el AMIE en el Distrito.
- Se realizó el proceso de proyección de optimización de aforos régimen costa y sierra 2021.
- Brindar asesoramiento, seguimiento utilizando las herramientas tecnológicas en el proceso de permisos de funcionamiento de todos los sostenimientos de las Instituciones Educativas. Efectuando 11 renovaciones de permisos de funcionamiento de Instituciones Particulares, fiscomisionales y municipales.
- Establecer el nombre genérico a 16 Colegios fiscales de la Dirección Distrital 17D04.

5 Desafíos para la gestión 2021

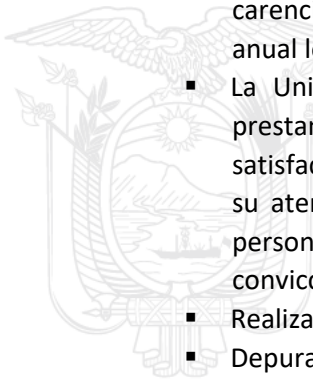
- Continuar con el aseguramiento de la legalidad de los actos administrativos que emanan de esta Dirección Distrital de Educación 17D04, es decir, cuenten con la debida fundamentación y motivación legal, para evitar acciones legales administrativas y/o judiciales; y dar cumplimiento a las funciones respectivas con eficacia y eficiencia.
- Coordinar con la Unidad Distrital Administrativa, para conseguir la depuración de la matriz de predios, obteniendo toda la información, tales como escrituras públicas, que no han podido ser ubicadas.
- Mejorar los tiempos de atención y resolución de casos.
- Sistematizar los requerimientos de unidades por tiempos de ejecución.
- Ejecutar en su momento los recursos disponibles en el presupuesto institucional.
- Fortalecer los equipos DECE con el número de profesionales determinado en el modelo de funcionamiento de estos organismos, para garantizar el cumplimiento de intervención y seguimiento oportuno a los casos de presunta vulneración de derechos, casos de necesidades educativas especiales, situaciones de vulnerabilidad, etc.





- Fortalecer el trabajo coordinado con la UDAI 17D04 y asesores educativos, para generar acciones articuladas entre profesionales DECE y Pedagogas de apoyo de nuestra jurisdicción.
- Concientizar a las instituciones de escolaridad inconclusa cumplir con lo señalado en la normativa legal.
- Lograr la construcción del proyecto educativo institucional con la participación de todos los actores educativos donde se plasme los estándares de calidad.
- Realizar mantenimiento preventivo y predictivo de las IE.

- Realizar las gestiones y acciones para obtener recursos para mantenimiento menor en las IE.
- A través de trabajo con conserjes realizar mantenimiento de las instituciones, trabajos menores y preventivos
- El desafío que se plantea para el siguiente año fiscal como Unidad Distrital de Tecnologías de la Información Comunicación es dar sostenibilidad a los planes anuales programados de mantenimiento para toda la infraestructura tecnológica, de esta manera garantizando los estándares y de calidad alcanzados. Aunque se presenta como un nudo crítico la carencia de presupuesto, se confía en que se pueda incorporar e incrementar de manera anual los rubros para mantenimiento técnico en el Plan Operativo Anual (POA).
- La Unidad Distrital 17D04-Centro durante el año 2021 está empeñado en continuar prestando el servicio al usuario con la mejor calidad, equidad e inclusión, para entera satisfacción del mismo, ya que por la emergencia sanitaria del País se ha reestructurado su atención en ventanilla creando cierta complejidad también al estar sin personal, el personal se acogió a la supresión de partidas, de todas maneras estamos con la firme convicción de mantener nuestra atención.
- Realizar la Renovación de los Permisos de funcionamiento de todos los sostenimientos
- Depuración en la base de datos de las Instituciones Educativas que por diferentes motivos ya no están en funcionamiento.
- Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la Dirección Distrital de Educación 17D04- Centro.
- Optimizar la planta de Docentes de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital de Educación 17D04 – Centro a fin de garantizar una educación de calidad.
- Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar.



6 ÍNDICE (ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, TABLAS, ETC

6.1 Tabla N° 1: Número de estudiantes del sostenimiento fiscal6

6.2 Tabla N° 2: Trámites ingresados a la Dirección Distrital 17D04.....7

6.3 Tabla N° 3 Trámites ejecutados por la unidad jurídica del distrito 17d04.....8

6.4 Tabla N° 4: Estudiantes en I. E. fiscales que ofertan el Programa del Bachillerato Internacional11



| | |
|--|----|
| 6.5 Tabla N° 5: Docentes Ganadores en Instituciones Fiscales. | 12 |
| 6.6 Tabla N° 6: Número de Instituciones Educativas según Sostenimiento..... | 14 |
| 6.7 Tabla N° 7: Cobertura de estudiantes por nivel | 14 |
| 6.8 Tabla N° 8: Número de Pedagogos asignados a Instituciones Educativas Fiscales..... | 15 |
| 6.9 Tabla N° 9: Reporte de Ejecución Presupuestaria por grupos de gasto..... | 21 |
| 6.10 Tabla N° 10: Reporte de Ejecución Presupuestaria Dirección Distrital 17D04..... | 22 |
| 6.11 Tabla N° 11: Procesos de contratación pública | 21 |
| 6.12 Tabla N° 12: Elaboración de Plan Institucional de las Instituciones de todos los sostenimientos..... | 24 |

ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| <i>Ilustración N.1</i> Inauguración del programa DOV- Empresa Intcomex y I.E Eugenio Espejo..... | 10 |
| <i>Ilustración N.2</i> Estudiantes de la Institución Educativa Espejo en sus prácticas | 10 |
| <i>Ilustración N.3</i> Clausura del año lectivo 2019-2020 – Programa SAFPI..... | 16 |
| <i>Ilustración N.4</i> Estudiante graduación programa SAFPI | 16 |
| <i>Ilustración N.5</i> Entrega de Alimentación escolar y textos escolares | 18 |
| <i>Ilustración N.6</i> Mantenimientos de equipos en Instituciones Educativas | 19 |
| <i>Ilustración N.7</i> Instalación en laboratorio de la Institución Educativa de la fibra óptica de CNT.. | 19 |

